

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0297-D-FLCH-20

Lima, 17 de julio de 2020

VISTO el expediente relativo a la conformación de la representación estudiantil como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03013-R-16 de fecha 6 de junio de 2016 se aprobó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 59° inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el Consejo de Facultad nombra Comisiones Permanentes y Transitorias;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0034-D-FLCH-19 de fecha 15 de enero de 2019, se nombró a partir del 15 de enero de 2019 a la representación estudiantil como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente;

Que para el período 2020 al no haber representación estudiantil que integre el Órgano de Gobierno del Consejo de Facultad, el Secretario General del Centro Federado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Sr. Jherry Paolo Cervantes Pacheco, con matrícula N.° 14030174, mediante Oficio N.° 025/CFL/2020, presenta al Consejo de Facultad la propuesta de la representación estudiantil como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente;

Estando a lo acordado y con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 16 de julio de 2020; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de los alumnos de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, dándoles las gracias por los servicios prestados en el cargo:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
16030252	ALUM. ADRIÁN FERNANDO LEÓN VERGARA	COMUNICACIÓN SOCIAL
13030344	ALUM. CINTHYA GUADALUPE LÓPEZ MONTES	ARTE
15030021	ALUM. PAULO CÉSAR CARRILLO PAREJA	FILOSOFÍA

- 2.° **NOMBRAR** a partir del 17 de junio de 2020 a la representación estudiantil como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
17030236	ALUM. FABRIZIO PECEROS GARCÍA	COMUNICACIÓN SOCIAL
16030069	ALUM. JULIO CÉSAR SILVA CÉSPEDES	FILOSOFÍA

- 3.° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR.A. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano